

Instituto y el del Ayuntamiento que por este suyo auto
lo proveye y manda y firma ve que doy fe =

Pasqual de Salazar

Ante mi
Juan^{co}; Antonio Thomacilla
de Nobles

En este Ayuntamiento en el mismo día mes y año estando en el
lo Sr. D. Josef Elvas: D. Fran^{co} Marin Alfocea: D. Fr
Capel: D. Josef De Salazar: D. Antonio Marin: D. Fr
Ruiz Marcon: Presid. D. Alfonso Melgarej y Marin: y
Antonio Marin Corbalan procur. Sindico, precedida la atenc
y urbanidad que corresponde; que se aver el auto que proveye
a las mercedes doy fe =

Thomacilla

Acuerdo Acto continuo por el Sr. D. Josef Elvas se dijo que este auto
se modo alguno puede disentirse se concuerde al subm.
las horas asta que otra cosa se determine por el Sr.
y la propia

Con el Sr. D. Josef de Salazar se dijo: se adiere al par
cer anterior, añadiendo que desde que mereció la confianza
auto se andario en el nombramiento y por unido a esta Corp
-razion no a perdonado fatiga para desempeñar lo cargo
que con esta obligacion principalm. el se la Sa